

Dimar oficializa estado de abandono de naves en la bahía de Cartagena



Reproducir Detener

Tras cumplirse el plazo estipulado por la Capitanía de Puerto de Cartagena a los propietarios y agencias marítimas, la Autoridad Marítima Colombiana oficializa el estado de abandono de aproximadamente 20 naves ubicadas en la bahía de Cartagena, las cuales no registran nombre o matrícula en sus cascos.

Durante este tiempo, la Entidad no recibió comunicación alguna con el fin de aclarar la situación de propiedad de las mismas, razón por la cual a partir de la fecha la Capitanía de Puerto de Cartagena coordinará con las autoridades ambientales distritales y empresas de la ciudad, la extracción y disposición de estos artefactos.

Es importante tener en cuenta que las naves identificadas no representan un peligro inminente de contaminación a la bahía; sin embargo, estas acciones son lideradas por la Capitanía de Puerto en aras de proteger el medio marino y mantener la seguridad en la navegación.

Por otra parte, la Dirección General Marítima (Dimar) hace un llamado a los propietarios y/o agencias marítimas de las naves identificadas con los nombres: La Camella, Emmanuel I, Fe en Dios, Los Mellos, El Limón II, Grande es Dios, Sea Dolphin, Gracias a Dios, Lyam, Cosumbo, Serviport I, Dear Juanito, Mi sueño, Arou, Kristina, Venecia I, Captains, Julián David, Guaicapuro, María del Carmen I, Riverdale, San Pedro II, Operport I, Santa Cecilia, Isabela, Colombia 31-E29, RGA-170 y Éxito, para que se acerquen y expongan las medidas o planes de recuperación de las motonaves, las cuales no se encuentran aptas para navegar, de lo contrario a partir del 5 de octubre la Dimar las declarará como artefactos abandonados.

La Capitanía de Puerto de Cartagena continuará trabajando por la protección de los cuerpos de agua del Distrito y la seguridad de las actividades marítimas, náuticas y portuarias en el principal puerto del Caribe colombiano.

